

Fecha del Boletín: 29-12-1993      N° Boletín: 249 / 1993

ORDEN de 20 de diciembre de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se acuerda someter a información pública la reestructuración del Hospital Psiquiátrico Provincial de Segovia.

Artículo 1º.- A los efectos previstos en el art. 5º del Decreto 572/1972 de 24 de Febrero y Disposición Adicional Primera del Decreto 83/1989, de 18 de mayo de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública durante un período de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, el proyecto de reestructuración cuyas características principales se señalan a continuación:

Objeto: Reestructuración del Hospital Psiquiátrico Provincial de Segovia.

Características principales: Diferenciación de Areas Asistenciales:

- Area de hospitalización psiquiátrica con un total de 60 camas distribuidas en dos Unidades de Rehabilitación.

- Area Residencial, integrada por una Unidad de Residencia asistida (128 plazas).

Art. 2º.- El citado proyecto estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, Servicio de Salud Mental, con objeto de que los particulares afectados, Corporaciones, Entidades Públicas o Privadas, representativas de carácter general, sindical o corporativo, puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Art. 3º.- Las alegaciones, informes, etc., habrán de efectuarse por escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social presentándose durante el período antes indicado en el Registro General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Delegaciones Territoriales o remitirse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de diciembre de 1993.

El Consejero de Sanidad y Bienestar Social,

Fdo.: JOSE MANUEL FERNANDEZ SANTIAGO